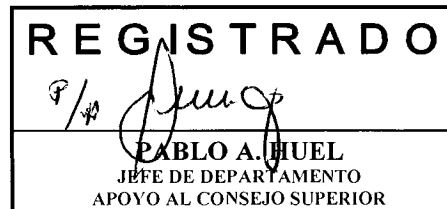




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



CREA LA CARRERA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS INCLUSIVAS EN EDUCACIÓN
-CICLO DE LICENCIATURA-
EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Buenos Aires, 28 de junio de 2018

VISTO la Resolución N° 39/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia relacionada con la creación de la carrera Licenciatura en Tecnologías Inclusivas en Educación -Ciclo de Licenciatura- para implementarse en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de ciclos de licenciatura, adecuados por la Ordenanza N° 1626, en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que los avances de las tecnologías de la información y la comunicación, así como de otras tecnologías aplicadas desde diferentes disciplinas, contribuyen a cubrir las necesidades específicas derivadas de todos los tipos de discapacidad, en todos los estudiantes.

Que la nueva carrera brinda la oportunidad de desarrollar una capacitación sólida y de excelencia dentro del Sistema Educativo, apelando a las tecnologías disponibles para dar respuestas significativas que habiliten a los graduados a diseñar configuraciones de apoyo para eliminar las barreras al aprendizaje y participación de los estudiantes con discapacidad.

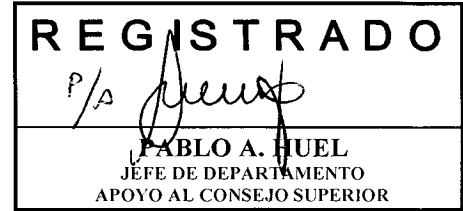
Que la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad analizó el proyecto y el mismo se ajusta a las pautas curriculares para el desarrollo de ciclos de licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que las Comisiones de Enseñanza y de Planeamiento evaluaron la propuesta y aconsejan su aprobación para todo el ámbito de la Universidad.



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.-Crear la carrera Licenciatura en Tecnologías Inclusivas en Educación -Ciclo de Licenciatura- en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º.-Aprobar el diseño curricular de la citada carrera que se agrega como Anexo I y que es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1636



UTN
iv
djo
sr

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
 RECTOR
 [Handwritten signature]
 Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
 Secretario Consejo Superior



ANEXO I

ORDENANZA N° 1636

ÍNDICE

LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS INCLUSIVAS EN EDUCACIÓN

-CICLO DE LICENCIATURA-

1.- MARCO INSTITUCIONAL	Pág. 4
1.1.- Fundamentación general	Pág. 4
1.2.- Fundamentación socioeducativa	Pág. 4
2.- OBJETIVOS	Pág. 5
2.1.- Objetivo general	Pág. 5
2.2.- Objetivos específicos	Pág. 5
3.- PERFIL DEL GRADUADO	Pág. 6
3.1.- Alcances del título	Pág. 6
4.- ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA	Pág. 6
4.1.- Duración	Pág. 6
4.2.- Modalidad de cursado	Pág. 7
4.3.- Título que otorga	Pág. 7
4.4.- Requisitos de ingreso	Pág. 7
4.5.- Régimen de estudio	Pág. 8
5.- METODOLOGÍA	Pág. 8
5.1.- Concepción del aprendizaje	Pág. 8
5.2.- Principios metodológicos	Pág. 9
5.3.- Evaluación	Pág. 9
6.- ORGANIZACIÓN CURRICULAR	Pág. 10
6.1.- Estructura	Pág. 10
6.2.- Plan de estudios	Pág. 12
6.3.- Régimen de correlatividades	Pág. 13
6.4.- Programas sintéticos	Pág. 14
7.- TESINA	Pág. 30



1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1.- Fundamentación general

La Universidad Tecnológica Nacional, como institución comprometida con la atención a la diversidad y la inclusión de estudiantes con discapacidad, integrante activa de la Red Interuniversitaria de Discapacidad, reconocida por el Consejo Interuniversitario Nacional, continúa enfrentando el desafío de dar respuesta a las demandas en lo referente a la temática, tanto desde la investigación, como desde la promoción de estudios de alto nivel.

Este Ciclo de Licenciatura se propone brindar una alternativa de formación de grado a aquellos docentes y profesionales técnicos que, en tanto trabajadores de la Educación, se enfrentan a la realidad de contar en sus aulas con alumnos portadores de diferentes tipos de discapacidad o con diferentes grados de diversidad funcional.

En los últimos tiempos el abordaje de la discapacidad, en todos los ámbitos de nuestra sociedad, se entiende desde el Modelo Social de la Discapacidad y el Diseño Universal comprometiendo a los diferentes sectores a dar respuestas efectivas ante esta realidad. Es innegable que la educación se ve especialmente comprometida ya que debe constituirse en un derecho para todos los estudiantes.

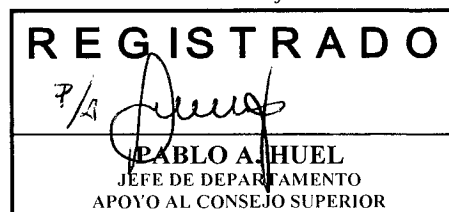
Los avances de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como de otras tecnologías aplicadas desde diferentes disciplinas, contribuyen a cubrir las necesidades específicas derivadas de todos los tipos de discapacidad y diversidad funcional, en todos los estudiantes.

Es así que, la presente carrera, brinda la oportunidad de desarrollar una capacitación sólida y de excelencia dentro del Sistema Educativo apelando a las tecnologías disponibles para dar respuestas significativas que habiliten a los graduados a diseñar configuraciones de apoyo para eliminar las barreras al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, en su amplia diversidad.

1.2.- Fundamentación socioeducativa

La propuesta de esta carrera, además de constituirse en un ciclo de complementación único, dado el enfoque específico desde la Educación Inclusiva y el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), pretende dar respuesta a la urgente necesidad de formación en lo referente a las necesidades emergentes de la diversidad del alumnado.

Efectivamente, esta carrera es en sí misma inclusiva, no limitando el acceso a la formación en esta temática tan importante solo a docentes o profesionales técnicos cuyos títulos de pregrado tiene directa relación con la discapacidad, sino abriendo la propuesta a quienes



trabajan diariamente con la diversidad del estudiantado en todos los niveles y modalidades de nuestro Sistema Educativo.

Observando la realidad de las propuestas actuales de Ciclos de Licenciatura afines a la temática en nuestro país, se puede constatar que ellas responden específicamente a la Educación Especial (como sus denominaciones lo indican) y que la población destinataria se limita a docentes de las diferentes modalidades de Educación Especial.

Es así, que esta propuesta reconoce que la formación en Educación Inclusiva debe estar disponible para la diversidad de profesionales que, desde su práctica cotidiana, bregan por garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes respetando sus diferencias y valorando la diversidad como condición habitual de cada comunidad educativa.

Por todo lo antes expuesto, afirmamos que este Ciclo de Licenciatura atenderá a estas demandas emergentes, complementando la formación de quienes tienen la tarea de enseñar, de investigar, de organizar y proponer variedad en recursos metodológicos, técnicos y pedagógicos desde el Diseño Universal del Aprendizaje, garantizando una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes.

2.- OBJETIVOS

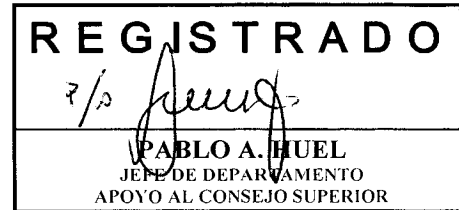
2.1.- Objetivo general

Formar profesionales en el área de las Tecnologías Inclusivas aplicadas a la Educación, con capacidad para:

- a) Investigar científicamente y producir desarrollos tecnológicos asociados a la Educación Inclusiva.
- b) Desarrollar alternativas estratégicas de intervención pedagógica, a través de las tecnologías inclusivas disponibles.

2.2.- Objetivos específicos

- a) Propiciar el análisis de las características fundamentales de las organizaciones educativas a través del Modelo Social de Discapacidad y el Diseño Universal.
- b) Apreciar las potencialidades de las tecnologías inclusivas para abordar las problemáticas del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad en los diferentes niveles educativos.
- c) Impulsar el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de tecnologías inclusivas en el contexto de las instituciones educativas.
- d) Brindar herramientas para el diseño de configuraciones prácticas de apoyo para eliminar las barreras al aprendizaje y la participación de los estudiantes con discapacidad.



- e) Generar un ámbito académico interdisciplinario que favorezca el trabajo colaborativo sobre cuestiones propias de las tecnologías inclusivas en la educación.

3.- PERFIL DEL GRADUADO

El Licenciado en Tecnologías Inclusivas en Educación estará capacitado para:

- Diseñar, intervenir y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la educación inclusiva.
- Diseñar, intervenir y evaluar el uso de las tecnologías inclusivas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Elaborar y evaluar propuestas y modelos curriculares favorecedores de la inclusión educativa a nivel macro y micro educativo.
- Brindar asesoramiento pedagógico, didáctico y tecnológico, desde la inclusión educativa, a instituciones de todos los niveles del Sistema Educativo (Inicial, Primario, Secundario y Superior).

3.1.- Alcances del título

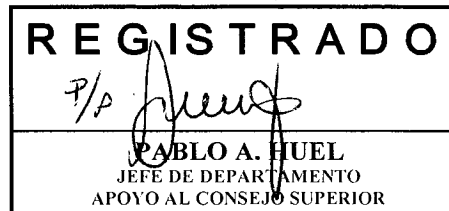
Se establecen los siguientes alcances:

- Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar proyectos de investigación relacionados con las tecnologías inclusivas aplicadas a la educación.
- Diseñar, dirigir y evaluar proyectos destinados a la formación, capacitación, perfeccionamiento y/o actualización de los recursos humanos en lo referente a las tecnologías inclusivas.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos, basados en las tecnologías inclusivas, que garanticen la eliminación de las Barreras al Aprendizaje y la Participación (BAP).

4.- ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

4.1.- Duración

El Ciclo de Licenciatura tendrá una carga horaria total de MIL CIENTO VEINTICUATRO (1.124) horas reloj, distribuidas en CUATRO (4) cuatrimestres de DIECISÉIS (16) semanas cada uno, en las que se incluyen CIEN (100) horas reloj para la elaboración de la Tesina.



4.2.- Modalidad de cursado

El cursado se llevará a cabo bajo la modalidad presencial siguiendo lo establecido por los ítems correspondientes al Capítulo VI –Régimen de cursado y promoción- de la Ordenanza N° 1623/2018.

4.3.- Título que otorga

La carrera se denomina "Licenciatura en Tecnologías Inclusivas en Educación - Ciclo de Licenciatura" y el título que otorga es el de "Licenciado/a en Tecnologías Inclusivas en Educación".

4.4.- Requisitos de ingreso

Podrán inscribirse en el Ciclo de Licenciatura en Tecnologías Inclusivas en Educación quienes cumplan con los siguientes requisitos:

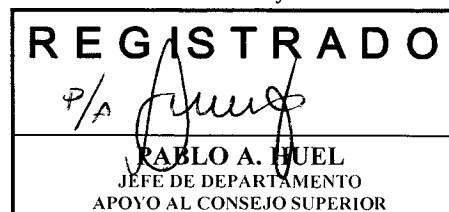
Poseer título de:

- I. Profesor/a en Educación Especial en cualquiera de sus modalidades, otorgado por instituciones de Nivel Superior reconocidas, públicas o privadas, con planes de estudio de TRES (3) o más años de duración y con una carga horaria no menor a MIL OCHOCIENTAS (1.800) horas reloj.

Profesor/a en diferentes disciplinas, con títulos otorgados por Instituciones de Nivel Superior reconocidas, públicas o privadas con planes de estudio de TRES (3) o más años de duración y con una carga horaria no menor a MIL OCHOCIENTAS (1.800) horas reloj.

- II. Técnico/a Superior en áreas referidas al manejo de las tecnologías (Analista Universitario de Sistemas otorgado por la UTN; Técnico Superior en Programación; Técnico Superior en Sistemas Informáticos; Técnico Universitario en Diseño de Imagen, Sonido y Multimedia; Técnico Superior en Tecnologías de la Información o análogos) otorgado por Instituciones de Nivel Superior reconocidas, públicas o privadas, con planes de estudio de una duración no inferior a DOS años y medio (2 y ½) y con una carga horaria no menor a MIL SEISCIENTAS (1.600) horas reloj.

Los responsables de la coordinación académica de la carrera asumen las tareas de analizar los títulos de los potenciales ingresantes a efectos de determinar su pertinencia y adecuación a las condiciones de ingreso establecidas.



4.5.- Régimen de estudio

Se cumplirá lo establecido por el Reglamento de Estudios para los Ciclos de Licenciatura que se dictan en la Universidad Tecnológica Nacional -Ordenanza N° 1623/2018.

5.- METODOLOGÍA

5.1.- Concepción del aprendizaje

Se considera que el proceso de aprendizaje es una construcción que se realiza en diferentes niveles por aproximaciones sucesivas a partir de saberes anteriores (conocimientos, aptitudes, habilidades, experiencias). En esto radica la importancia de diseñar adecuadamente la secuencia de los contenidos de enseñanza de manera tal que el estudiante encuentre significación en su apropiación.

Las situaciones educativas que se propongan deberán enmarcarse en un enfoque globalizador e interdisciplinario que permita el mayor número posible de relaciones entre los conocimientos disponibles y los nuevos. Tal perspectiva facilitará a los estudiantes otorgar sentido a lo que aprenden y hacer uso de esos aprendizajes en distintas situaciones.

El tronco integrador de la carrera contribuye a dar oportunidades de aprender significativamente mediante la articulación e implicancia mutua de los contenidos de los diversos espacios curriculares.

Definida la tecnología como la aplicación de procedimientos que, fundados en conocimientos teóricos, se implementan a través de un proceso de uso, la formación en tecnologías inclusivas en educación, supone el aprendizaje de los procedimientos aplicados a áreas específicas, integrando así la teoría y la práctica a partir de las necesidades de cada contexto. En este sentido, la observación directa, la experimentación, el trabajo en grupo, la realización de proyectos y los talleres, se traducen en escenarios de aprendizaje ajustados a cada etapa o área.

La educación inclusiva sostiene que los procesos de aprendizaje se dan cuando la propuesta educativa se concibe para todas las personas, independientemente de su condición; cuando cobra significados para las diferentes comunidades y las diferentes personas involucradas, adaptándose a las necesidades de los diferentes contextos sociales y personas, atendiendo a sus diferencias. Desde esta concepción del aprendizaje, la educación inclusiva toma en cuenta el contexto educativo y cómo mejorar las condiciones de enseñanza y de aprendizaje para que todos los estudiantes participen y se beneficien de una educación de calidad.



5.2.- Principios metodológicos

El diseño curricular del presente plan de estudios atenderá a los siguientes principios metodológicos:

- Énfasis en el aprendizaje focalizando la mirada en las necesidades y capacidades de quien aprende y en las características del entorno en el que está inserto.
- Importancia de plantear la relación teoría-práctica como forma de producción del conocimiento, considerando la práctica como praxis y no como aplicación de la teoría.
- Relevancia de las actividades profesionales en contextos laborales como ejes específicos para el desarrollo curricular a partir de situaciones problemáticas que integren saberes y conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos propios de los ámbitos de las tecnologías inclusivas, las configuraciones de apoyo, la gestión y la legislación.

5.3.- Evaluación

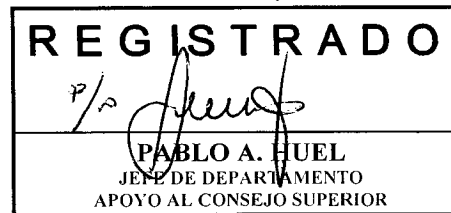
La evaluación es la instancia con que cuenta el equipo docente para mejorar la calidad de la enseñanza. Efectuar el seguimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje implica la aplicación de diversas herramientas de evaluación que contemplen en punto de partida, la evolución y el tipo y grado de aprendizaje alcanzado. De este modo la evaluación se convierte en un proceso integrador que permite el seguimiento continuo y la valoración de todo el recorrido que ha seguido el estudiante.

Se prevén instancias sistemáticas de evaluaciones presenciales, escritas u orales, al término de cada unidad formativa y de una instancia de evaluación final de integración de contenidos, a través de la presentación de una Tesina.

Las evaluaciones deberán registrarse en actas de examen, cumpliendo con las disposiciones vigentes relativas a carreras de grado; se utilizará calificación numérica con una escala de UNO (1) a DIEZ (10) y la aprobación será con un mínimo de SEIS (6).

Graduación: El cursante ha completado la carrera en tanto haya cumplido con los requisitos académicos exigidos, a saber:

- a) Aprobar la totalidad de las asignaturas que conforman el Plan de estudios.
- b) Aprobar la Tesina y defenderla frente a un tribunal designado para tal fin.



6.- ORGANIZACIÓN CURRICULAR

6.1.- Estructura

El Plan de la carrera consta de DIECISÉIS (16) espacios curriculares que incluyen una asignatura electiva y un Taller de tesina. Estos están distribuidos en cuatro cuatrimestres de cursado a los que se le suma la elaboración y defensa de la Tesina. Ésta se puede realizar a partir de la aprobación del Taller de tesina (Plan de Tesina) y su implementación en no más de UN (1) año calendario.

Atendiendo a las preferencias y/o procedencias de los estudiantes, este plan de estudios, contempla un espacio electivo dentro de un conjunto de opciones que apuntan a diferentes problemáticas relacionadas con el objeto de este Ciclo de Licenciatura. Cada Regional, según sus prioridades y necesidades, propondrá un conjunto de asignaturas afines a las problemáticas locales.

Cabe aclarar que la lógica interna de los TRES (3) primeros cuatrimestres prevé otorgar al estudiante los conocimientos teóricos, metodológicos y tecnológicos utilizados para dar respuesta a las barreras al aprendizaje y la participación que se derivan de los diferentes tipos de discapacidades, de una manera organizada e integrando estos saberes en la asignatura integradora (Tecnologías educativas inclusivas I, II y III, respectivamente). Es así que el primer cuatrimestre aborda lo referido a las discapacidades intelectuales y derivadas del Trastorno del Espectro Autista (TEA), el segundo cuatrimestre aborda lo referido a las discapacidades motrices y el tercer cuatrimestre aborda lo referido a las discapacidades sensoriales. En el cuarto cuatrimestre se abre un espacio electivo para el cual se sugieren las siguientes asignaturas: Diseño Universal del Aprendizaje. / Planificación Centrada en la Persona con Discapacidad./ Integración Sensorial./Bases del Braille / Bases de la Lengua de Señas Argentina.

La estructura curricular queda de la siguiente manera:

Primer cuatrimestre:

- Tecnologías educativas inclusivas I. (96 h)- integradora
- Configuraciones de apoyo en discapacidades intelectuales. (64 h)
- Configuraciones de apoyo en discapacidades derivadas del TEA. (64 h)
- Tecnologías aplicadas desde la Terapia Ocupacional. (32 h)

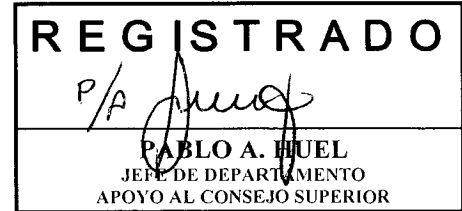
Segundo cuatrimestre:

- Tecnologías educativas inclusivas II. (96 h)- integradora



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



- Metodología de la investigación educativa y tecnológica. (64 h)
- Configuraciones de apoyo en discapacidades motrices. (64 h)
- Tecnologías aplicadas desde la Kinesiólogía. (32 h)

Tercer cuatrimestre:

- Tecnologías educativas inclusivas III. (96 h)- integradora
- Configuraciones de apoyo en discapacidades visuales. (64 h)
- Configuraciones de apoyo en discapacidades auditivas. (64 h)
- Tecnologías aplicadas desde la Fonoaudiología. (32 h)

Cuarto cuatrimestre:

- Gestión de las instituciones educativas y marco normativo. (64 h)
- Taller de tesina. (96 h)- integradora
- Electiva. (64 h)
- Inglés. (32 h)



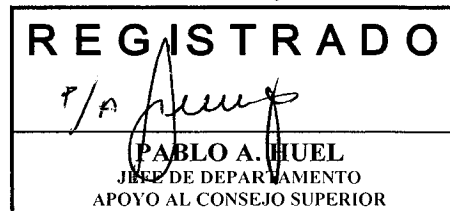
6.2.- Plan de estudios

Código	Espacio curricular	Horas Reloj/Total
Primer cuatrimestre		
01	Tecnologías educativas inclusivas I	96
02	Configuraciones de apoyo en discapacidades intelectuales	64
03	Configuraciones de apoyo en discapacidades derivadas del TEA	64
04	Tecnologías aplicadas desde la Terapia Ocupacional	32
Segundo cuatrimestre		
05	Tecnologías educativas inclusivas II	96
06	Metodología de la investigación educativa y tecnológica	64
07	Configuraciones de apoyo en discapacidades motrices	64
08	Tecnologías aplicadas desde la Kinesiología	32
Tercer cuatrimestre		
09	Tecnologías educativas inclusivas III	96
10	Configuraciones de apoyo en discapacidades visuales	64
11	Configuraciones de apoyo en discapacidades auditivas	64
12	Tecnologías aplicadas desde la Fonoaudiología	32
Cuarto cuatrimestre		
13	Gestión de las instituciones educativas y marco normativo	64
14	Taller de tesina	96
15	Electiva	64
16	Inglés	32
Tesina		100
CARGA HORARIA TOTAL		1124



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

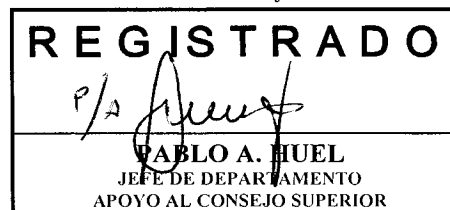
“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”



6.3.- Régimen de correlatividades

Las asignaturas Tecnologías educativas inclusivas I, Tecnologías educativas inclusivas II y Tecnologías educativas inclusivas III deben ser cursadas y rendidas en ese orden.

Para la presentación de la Tesina se deberá tener aprobada la totalidad de las asignaturas que integran el Plan de estudios.



6.4.- Programas sintéticos

Asignatura: **Tecnologías educativas inclusivas I**

Código: 1

Régimen: Cuat.

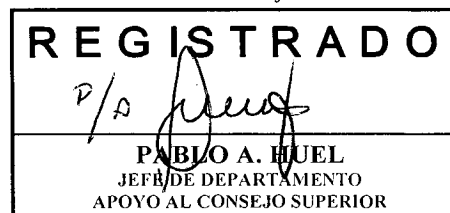
Horas/Año: 96

Objetivos:

- Reflexionar acerca de los aportes de las diversas teorías del aprendizaje y de la enseñanza en relación con la inclusión de las tecnologías educativas.
- Analizar los distintos recursos tecnológicos aplicados a la educación inclusiva.
- Desarrollar propuestas de incorporación de tecnologías en situaciones de enseñanza, reales o simuladas, a estudiantes con discapacidades intelectuales y derivadas del Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- Desarrollar aplicaciones multimedia en relación con contenidos propios de cada nivel educativo, orientados hacia las discapacidades intelectuales y derivadas del TEA, incorporando aspectos del contexto pedagógico, psicológico y sociológico.

Contenidos mínimos:

- Introducción a la tecnología educativa. Abordaje epistemológico: las ciencias de la educación y las tecnologías. Las aplicaciones tecnológicas como oportunidad para la construcción del conocimiento. Comunicación y Educación.
- Proyectos tecnológicos, proyectos multimedia, composición comunicacional e hipótesis de trabajo.
- Estrategias de enseñanza aplicadas a las discapacidades intelectuales y derivadas del TEA. El rol de docente y el rol del alumno. Planificación, gestión y evaluación de la tarea.
- Propuestas específicas para alumnos con discapacidades intelectuales y derivadas del TEA. Secuencias didácticas y consignas. Recursos didácticos como herramientas de trabajo.



Asignatura: **Configuraciones de apoyo en discapacidades intelectuales**

Código: 2

Régimen: Cuat.

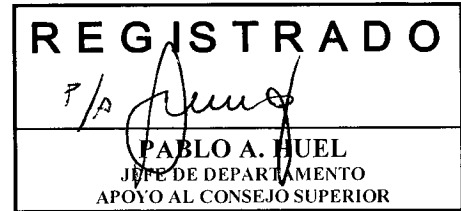
Horas/Año: 64

Objetivos:

- Conocer las características generales de los sujetos con discapacidades intelectuales.
- Comprender las modalidades de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades intelectuales.
- Desarrollar intervenciones de enseñanza acordes a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidades intelectuales.
- Elaborar intervenciones y configuraciones de apoyo favorecedoras de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades intelectuales.

Contenidos mínimos:

- La discapacidad intelectual. Estilos de aprendizaje característicos de los sujetos con discapacidades intelectuales.
- Intervenciones pedagógicas en alumnos con discapacidades intelectuales. Adecuaciones curriculares.
- Configuraciones prácticas de apoyo en discapacidades intelectuales: de atención; de asesoramiento y orientación; de capacitación; de provisión de recursos; de cooperación y acción coordinada; de seguimiento; de investigación.



Asignatura: **Configuraciones de apoyo en discapacidades derivadas del TEA**

Código: 3

Régimen: Cuat.

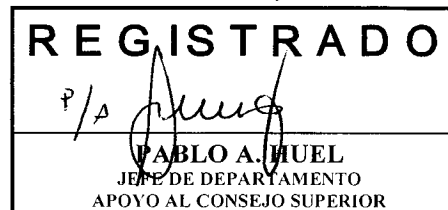
Horas/Año: 64

Objetivos:

- Conocer las características generales de los sujetos con discapacidades derivadas del TEA.
- Comprender las modalidades de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades derivadas del TEA.
- Desarrollar intervenciones de enseñanza acordes a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidades derivadas del TEA.
- Elaborar intervenciones y configuraciones de apoyo favorecedoras de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades derivadas del TEA.

Contenidos mínimos:

- La discapacidad derivada del TEA. Estilos de aprendizaje característicos de los sujetos con discapacidades derivadas del TEA.
- Intervenciones pedagógicas en alumnos con discapacidades derivadas del TEA. Adecuaciones curriculares.
- Configuraciones prácticas de apoyo en discapacidades derivadas del TEA: de atención; de asesoramiento y orientación; de capacitación; de provisión de recursos; de cooperación y acción coordinada; de seguimiento; de investigación.



Asignatura: **Tecnologías aplicadas desde la Terapia Ocupacional**

Código: 4

Régimen: Cuat.

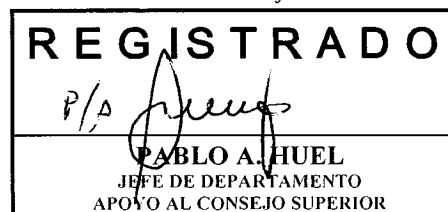
Horas/Año: 32

Objetivos:

- Conocer los aportes fundamentales de la Terapia Ocupacional a la inclusión educativa.
- Reconocer las herramientas teóricas y tecnológicas que utiliza esta disciplina para favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las personas con discapacidad.
- Elaborar intervenciones pedagógicas valiéndose de los aportes de la Terapia Ocupacional.

Contenidos mínimos:

- Tecnologías aplicadas desde la T.O. para el abordaje de alumnos con desintegración sensorial.
- Tecnologías aplicadas desde la T.O. para el abordaje de alumnos con déficits motrices.
- Tecnologías aplicadas desde la T.O. para el abordaje de alumnos con déficits sensoriales.
- Tecnologías aplicadas desde la T.O. para el abordaje de alumnos con déficits intelectuales y TEA.



Asignatura: Tecnologías educativas inclusivas II

Código: 5

Régimen: Cuat.

Horas/Año: 96

Objetivos:

- Desarrollar propuestas de incorporación de tecnologías en situaciones de enseñanza, reales o simuladas, a estudiantes con discapacidades motrices.
- Desarrollar aplicaciones multimedia en relación con contenidos propios de cada nivel educativo, orientados hacia las discapacidades motrices, incorporando aspectos del contexto pedagógico, psicológico y sociológico.
- Reconocer las adecuaciones y modificaciones necesarias en el hardware, específicas para los estudiantes con discapacidades motrices. Implementar soluciones.
- Reconocer las adecuaciones y modificaciones necesarias en otras herramientas y materiales de trabajo, específicos para los estudiantes con discapacidades motrices. Implementar soluciones.

Contenidos mínimos:

- Proyectos tecnológicos, proyectos multimedia, composición comunicacional e hipótesis de trabajo.
- El hardware adaptado y el hardware específico para los estudiantes con discapacidades motrices.
- El mobiliario, las herramientas y materiales específicos para estudiantes con discapacidades motrices.
- Estrategias de enseñanza aplicadas a las discapacidades motrices. El rol de docente y el rol del alumno. Planificación, gestión y evaluación de la tarea.
- Propuestas específicas para alumnos con discapacidades motrices. Secuencias didácticas y consignas. Recursos didácticos como herramientas de trabajo.



Asignatura: **Metodología de la investigación educativa y tecnológica**

Código: 6

Régimen: Cuat.

Horas/Año: 64

Objetivos:

- Facilitar la comprensión de la investigación científica al campo de la investigación educativa y tecnológica.
- Esclarecer nociones básicas de la investigación científica de modo tal que el cursante pueda contar con marcos epistemológicos-metodológicos para el análisis de los problemas inherentes a la realidad educativa.
- Familiarizar a los cursantes con los principales paradigmas investigativos en el campo científico, educativo y tecnológico.
- Aportar insumos para la construcción de diseños investigativos y la aplicación de instrumentos de recolección de datos utilizados en un proceso metodológico.
- Fomentar una actitud crítica hacia los procesos educativos.

Contenidos mínimos:

- El conocimiento científico y los paradigmas. El proceso metodológico de la lógica cuantitativa. Técnicas y estrategias de la investigación cuantitativa.
 - Fundamentos de la investigación cualitativa. La investigación etnográfica. Los métodos biográficos. La investigación-acción.
 - Técnicas de recolección de datos en el proceso metodológico. Técnica de la observación. Técnica de la entrevista. Introducción al análisis de datos.
-



Asignatura: **Configuraciones de apoyo en discapacidades motrices**

Código: 7

Régimen: Cuat.

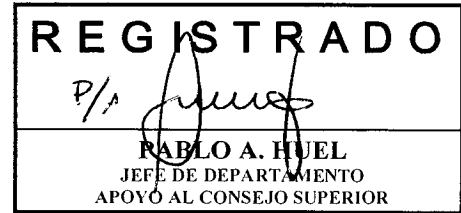
Horas/Año: 64

Objetivos:

- Conocer las características generales de los sujetos con discapacidades motrices.
- Comprender las modalidades de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades motrices.
- Desarrollar intervenciones de enseñanza acordes a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidades motrices.
- Elaborar intervenciones y configuraciones de apoyo favorecedoras de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades motrices.

Contenidos mínimos:

- La discapacidad motriz. Estilos de aprendizaje característicos de los sujetos con discapacidades motrices.
- Intervenciones pedagógicas en alumnos con discapacidades motrices. Adecuaciones curriculares.
- Configuraciones prácticas de apoyo en discapacidades motrices: de atención; de asesoramiento y orientación; de capacitación; de provisión de recursos; de cooperación y acción coordinada; de seguimiento; de investigación.



Asignatura: **Tecnologías aplicadas desde la Kinesiología**

Código: 8

Régimen: Cuat.

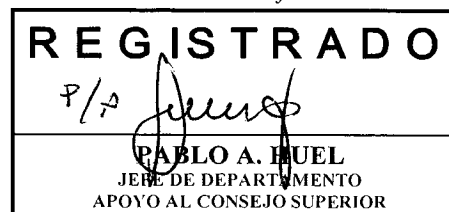
Horas/Año: 32

Objetivos:

- Conocer los aportes fundamentales de la Kinesiología a la inclusión educativa.
- Reconocer las herramientas teóricas y tecnológicas que utiliza esta disciplina para favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las personas con discapacidad.
- Elaborar intervenciones pedagógicas valiéndose de los aportes de la Kinesiología.

Contenidos mínimos:

- Tecnologías aplicadas desde la Kinesiología para el abordaje de alumnos con discapacidades motrices derivadas de las parálisis cerebrales.
- Tecnologías aplicadas desde la Kinesiología para el abordaje de alumnos con discapacidades derivadas del mielomeningocele.
- Tecnologías aplicadas desde la Kinesiología para el abordaje de alumnos con discapacidades derivadas de la agenesia de MMSS y MMII.
- Tecnologías aplicadas desde la Kinesiología para el abordaje de alumnos con otras discapacidades motrices.



Asignatura: **Tecnologías educativas inclusivas III**

Código: 9

Régimen: Cuat.

Horas/Año: 96

Objetivos:

- Desarrollar propuestas de incorporación de tecnologías en situaciones de enseñanza, reales o simuladas, a estudiantes con discapacidades visuales y auditivas.
- Desarrollar aplicaciones multimedia en relación con contenidos propios de cada nivel educativo, orientados hacia las discapacidades visuales y auditivas, incorporando aspectos del contexto pedagógico, psicológico y sociológico.
- Reconocer las adecuaciones y modificaciones necesarias en el hardware, específicas para los estudiantes con discapacidades visuales. Implementar soluciones.
- Reconocer las adecuaciones y modificaciones necesarias en otras herramientas y materiales de trabajo, específicos para los estudiantes con discapacidades visuales y auditivas. Implementar soluciones.

Contenidos mínimos:

- El hardware adaptado y el hardware específico para los estudiantes con discapacidades visuales.
- El mobiliario, las herramientas y materiales específicos para estudiantes con discapacidades visuales. Las herramientas y materiales específicos para estudiantes con discapacidades auditivas.
- Estrategias de enseñanza aplicadas a las discapacidades visuales. El rol de docente y el rol del alumno. Planificación, gestión y evaluación de la tarea.
- Estrategias de enseñanza aplicadas a las discapacidades auditivas. El rol de docente y el rol del alumno. Planificación, gestión y evaluación de la tarea.
- Propuestas específicas para alumnos con discapacidades visuales. Secuencias didácticas y consignas. Recursos didácticos como herramientas de trabajo.
- Propuestas específicas para alumnos con discapacidades auditivas. Secuencias didácticas y consignas. Recursos didácticos como herramientas de trabajo.



Asignatura: **Configuraciones de apoyo en discapacidades visuales**

Código: 10

Régimen: Cuat.

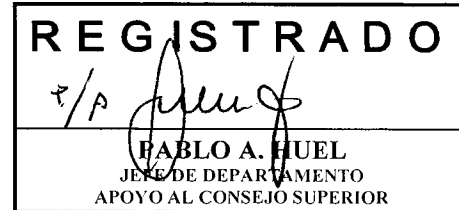
Horas/Año: 64

Objetivos:

- Conocer las características generales de los sujetos con discapacidades visuales.
- Comprender las modalidades de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades visuales.
- Desarrollar intervenciones de enseñanza acordes a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidades visuales.
- Elaborar intervenciones y configuraciones de apoyo favorecedoras de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades visuales.

Contenidos mínimos:

- La discapacidad visual. Estilos de aprendizaje característicos de los sujetos con discapacidades visuales.
- Intervenciones pedagógicas en alumnos con discapacidades visuales. Adecuaciones curriculares.
- Configuraciones prácticas de apoyo en discapacidades visuales: de atención; de asesoramiento y orientación; de capacitación; de provisión de recursos; de cooperación y acción coordinada; de seguimiento; de investigación.



Asignatura: **Configuraciones de apoyo en discapacidades auditivas**

Código: 11

Régimen: Cuat.

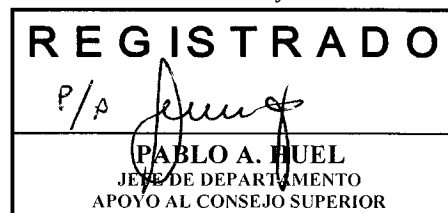
Horas/Año: 64

Objetivos:

- Conocer las características generales de los sujetos con discapacidades auditivas.
- Comprender las modalidades de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades auditivas.
- Desarrollar intervenciones de enseñanza acordes a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidades auditivas.
- Elaborar intervenciones y configuraciones de apoyo favorecedoras de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes con discapacidades auditivas.

Contenidos mínimos:

- La discapacidad auditiva. Estilos de aprendizaje característicos de los sujetos con discapacidades auditivas.
- Intervenciones pedagógicas en alumnos con discapacidades auditivas. Adecuaciones curriculares.
- Configuraciones prácticas de apoyo en discapacidades auditivas: de atención; de asesoramiento y orientación; de capacitación; de provisión de recursos; de cooperación y acción coordinada; de seguimiento; de investigación.



Asignatura: **Tecnologías aplicadas desde la Fonoaudiología**

Código: 12

Régimen: Cuat.

Horas/Año: 32

Objetivos:

- Conocer los aportes fundamentales de la Fonoaudiología a la inclusión educativa.
- Reconocer las herramientas teóricas y tecnológicas que utiliza esta disciplina para favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje de las personas con discapacidad.
- Elaborar intervenciones pedagógicas valiéndose de los aportes de la Fonoaudiología.

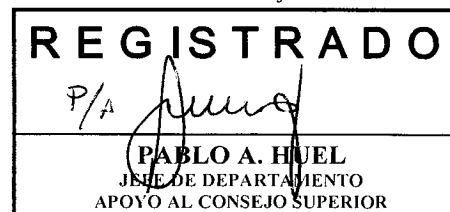
Contenidos mínimos:

- Tecnologías aplicadas desde la Fonoaudiología para el abordaje de alumnos con déficits del lenguaje.
- Tecnologías aplicadas desde la Fonoaudiología para el abordaje de alumnos con diferentes grados de hipoacusia unilateral o bilateral.
- Tecnologías aplicadas desde la Fonoaudiología para el abordaje de alumnos con sordera unilateral o bilateral.
- Tecnologías aplicadas desde la Fonoaudiología para el abordaje de alumnos con dislalias, disartrias y dislexias.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Asignatura: **Gestión de las instituciones educativas y marco normativo**

Código: 13

Régimen: Cuat.

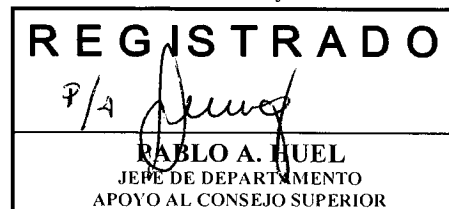
Horas/Año: 64

Objetivos:

- Comprender la dinámica del funcionamiento de las diferentes instituciones educativas.
- Analizar los estilos de gestión en sus relaciones con el medio institucional.
- Caracterizar algunas de las problemáticas que se plantean en las instituciones educativas en lo referente a la inclusión de estudiantes con discapacidad, con la finalidad de analizar estrategias alternativas de acción.
- Conocer el marco normativo que sostiene y rige los procesos de integración e inclusión en educación.

Contenidos mínimos:

- Sociología de las instituciones educativas. Las culturas institucionales. Status y roles. Las instituciones educativas como organizaciones complejas. Instituciones de educación especial.
- Fundamentos de la gestión. Gestión por procesos y gestión por proyectos. Funcionamiento institucional. Dinámicas institucionales.
- Marco normativo: Foro mundial sobre la educación. Informe Warnok. Declaración de Salamanca. Convención Internacional sobre Derechos de Personas con Discapacidad. Ley Nacional N° 26378. Ley Nacional de Educación Superior N° 24521 y su modificatoria, Ley Nacional N° 25573. Resolución N° 5564. Resoluciones varias del Consejo Federal de Educación.



Asignatura: **Taller de tesina**

Código: 14

Régimen: Cuat.

Horas/Año: 96

El Taller de tesina se ubica en el cuarto cuatrimestre y tiene como propósito propiciar en el estudiante la adquisición de prácticas de investigación aplicadas y la escritura académica adecuada para una Tesina.

A la finalización del mismo el alumno tendrá aprobado su PLAN DE TESINA, lo que le habilitará a la implementación del mismo y su posterior defensa no más allá de UN (1) año calendario de la aprobación de dicho plan.

Objetivos:

- Reconocer las características generales y estructurales de la Tesina de licenciatura como uno de los géneros de la escritura científica.
- Realizar la selección y diseño de cada uno de las actividades implicadas en la planificación de las diferentes dimensiones del proceso metodológico.
- Desarrollar habilidades lógicas y procedimentales para el diseño del anteproyecto de tesina de licenciatura.
- Ejercitarse en habilidades y destrezas de búsqueda, sistematización, análisis, síntesis y exposición de conceptos y marcos teóricos.
- Justificar conceptualmente las decisiones metodológicas contenidas en el anteproyecto de Tesina.
- Formular el anteproyecto de Tesina incluyendo las decisiones y justificaciones relativas al diseño de la investigación.
- Desarrollar criterios de autoevaluación de los diferentes componentes del proyecto de investigación.

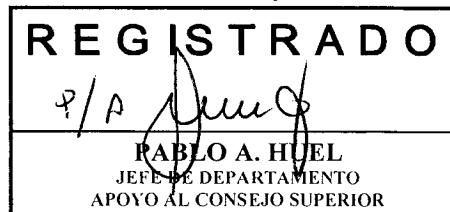
Contenidos mínimos:

- Comunicación y escritura científica.
- El Proyecto de investigación.
- La dimensión de la estrategia general.
- La dimensión de las técnicas de recolección y análisis de datos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”



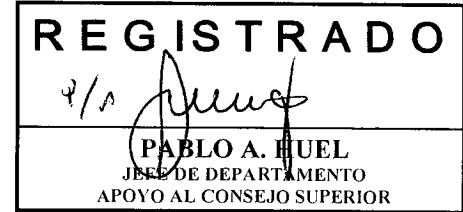
Asignatura: **Electiva**

Código: 15

Régimen: Cuat.

Horas/Año: 64

Cada Facultad Regional seleccionará aquellas asignaturas que resulten pertinentes a este ciclo.



Asignatura: **Inglés**

Código: 16

Régimen: Cuat.

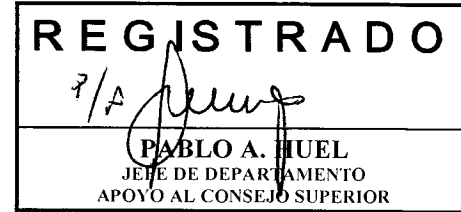
Horas/Año: 32

Objetivos:

- Utilizar la Lengua Extranjera como instrumento para interpretar y comprender, primero en forma guiada y luego en forma autónoma, textos en inglés graduados en extensión, en complejidad (estructural, conceptual y discursiva) y en profundidad de lectura.
- Adquirir una competencia lingüística receptiva que les permita comprender textos de cierta complejidad proposicional.
- Desarrollar estrategias y técnicas de abordaje, de aproximaciones, de lecto-comprensión e interpretación a fin de leer y procesar textos técnico-científicos (didácticamente adaptados) en el campo de su especialización.
- Usar con efectividad los conocimientos previos y/o adquiridos en otras materias para realizar una comprensión global y/o detallada de un texto en inglés.
- Manejar en forma adecuada y eficiente diccionarios bilingües (tradicionales o técnicos) y materiales de consulta y referencia disponibles.
- Desarrollar una valoración crítica del mensaje contenido en el texto.

Contenidos mínimos:

- El texto científico-técnico. Tipos y géneros textuales. Funciones discursivas.
- La organización de la información textual. Estrategias de lectura-comprensiva.
- Componentes sintáctico-gramaticales de la lengua inglesa.
- Cohesión y coherencia.
- Claves lexicales.



7.- TESINA

La producción, presentación y defensa de la Tesina constituye una instancia de reelaboración y síntesis del ciclo de formación que da cuenta de los niveles de apropiación alcanzados por los estudiantes.

El trabajo final o Tesina será dirigido por un profesor/profesional que actuará en carácter de tutor o director. El director debe ser aprobado junto con el plan de Tesina en la instancia del Taller de tesina.

La Tesina se debe presentar a la dirección de la carrera encuadrada en DOS (2) copias con la inclusión de la nota del director del tesista dando por finalizada la misma. Además, se debe acompañar por una copia en soporte magnético (CD).

La fecha de entrega de la Tesina debe ser entre la fecha de aprobación del plan y no más allá de un año calendario de dicha aprobación. En caso de no cumplimentar en tiempo y forma, el alumno deberá pedir una prórroga escrita para su presentación.

La prórroga será dada en forma inmediata por un periodo de SEIS (6) meses a considerar desde la fecha de vencimiento de su plan, con solo la presentación de la nota de pedido la primera vez, la cual se adjuntará al legajo del alumno. Si fuera necesaria mayor cantidad tiempo u otra prórroga, la misma deberá ser autorizada por el Consejo Directo, previo informe de la dirección de la carrera.

Una vez aprobada la defensa de la Tesina, ambas copias se almacenarán en la biblioteca de la facultad, pasando a constituir elemento del acervo bibliotecario.

La dirección de la carrera conformará un Comité Evaluador, formado por profesionales docentes y no docentes, ad honorem; a los efectos de poder contar con la idoneidad para la evaluación de las tesinas que se presentaren.

El jurado que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesina estará integrado por TRES (3) integrantes del comité evaluador, pudiendo formar parte de dicho tribunal el director del tesista con voz y voto, aunque no forme parte del Comité.
